



FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“COMBOS PROMOCIONALES INTERNET 400 MB FIBRA ÓPTICA
+ TRES OPCIONES DE TV DIGITAL”

Por medio de la presente comunicación informamos las siguientes modificaciones:

PRIMERA: Se modifica la cláusula E. PLAZO del REGLAMENTO, a efectos de ampliar su vigencia. En consecuencia, el plazo originalmente establecido del primero (1) de enero al veintiocho (28) de febrero del 2026, se prorroga, de manera que el REGLAMENTO mantendrá su vigencia del primero (1) al diecisiete (17) de marzo del 2026.

Dichas modificaciones se realizan por decisiones comerciales.

